

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/08/2026
10:35 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/07/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000253	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	27 de Julio de 2026	31 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Autlán de Navarro consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	239-74-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	239-74-07b	D	\$3,980.00	0.00	\$0.00	\$3,980.00
3751	Gasolina	239-74-07c	D	\$1,114.91	0.00	\$0.00	\$1,114.91
TOTALES				\$7,969.07	0.00	\$0.00	\$7,969.07

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VaBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 24 de julio del 2026, recibí de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,911.79
Ocho mil novecientos once pesos 79/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Autlán de Navarro,
por el periodo comprendido del 27 al 31 de julio del año en curso, consistente en auditoria a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos						\$2,874.16

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Autlán de Navarro	438	200	10.00	2.84	\$1,814.47
Total gasolina						\$1,814.47

Precio gasolina 28.44

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Ricardo Moises de Alba Ritz
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

26-701

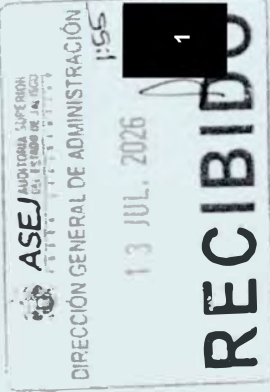
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AMECA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ATENGUILLO	DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado pernoctará en el municipio de Mascota, Jal.
AUTLAN DE NAVARRO	DEL 27 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2026	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RIZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA HUERTA	DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAYULA	DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
	DEL 20 AL 29 DE JULIO DE 2026	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026

Hec. Hernández
GHI Prop.
13/07/26

Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina

22/07/26

Min. 26.89

Max. 29.99

Promedio 28.44



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Autlán de Navarro
Fecha de comisión	del 27 al 31 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 27 al 31 de julio de 2026	\$2,874.16
Hospedaje	Factura Folio 14331	\$3,980.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura numero AUB 8191, Factura numero de Referencia BB1545053	\$1,114.91
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3431/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas autoizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 27 de julio al 07 de agosto de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen el Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO QUITIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 JGFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Autlán de Navarro, Jalisco, a 31 de julio de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 27 al 31 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

ING. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO



Folio fiscal: 8E36BBB7-BFC4-4214-A5A4-2A567789D2AA

Folio: 14331

Tipo de comprobante: INGRESO
Mar. 28 Julio 2026, 03:39 am

MARAMIN

RFC Emisor: MAR1511276B1
GUADALUPE VICTORIA #3099, Int. B, Col. AUTLÁN DE NAVARRO CENTRO
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
Correo: estanciavillareal@hotmail.com
Teléfono: 3173820989
Lugar de expedición: 48900

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC Receptor: ASE0901016N4
NIÑOS HEROES #2409, Col. MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO.
Correo: alejandro100376@hotmail.com
Domicilio fiscal: 44190

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe	IVA	ISH	Total	Obj. Imp.
90111500	HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS DEL 27 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2026.	4	E48 Unidad de servicio	822.31405	3,289.26	526.28	164.46	3,980.00	02 SI

IVA	Tasa	Base	Impuesto
	0.160000%	\$3,289.26	\$526.28

Resumen	
Subtotal	\$3,289.26
IVA	\$526.28
ISH	\$164.46
Total	\$3,980.00

Tipo de moneda
MXN Peso Mexicano

Forma de pago
04 Tarjeta de crédito

Método de pago
PUE Pago en una sola exhibición

Total con letra
TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.

No. de Serie del Certificado del CSD:

00001100000517417247

Régimen fiscal del emisor:

626 Regimen Simplificado de Confianza

Régimen fiscal del receptor:

603 Perseos Morales con Fines no Lucrativos

Sello Digital CFDI:

d8XZQnpd/KIDWHSBvYnDayAnpe7xhJtCKOHRBOg5m6Lfg07Hfaby+TX5RLXNOWZJjtmmlxzEzjN2MP15ycqjRCfCQOnUhl9ILFs4qFEnlBuQH7V8yyGFsguab2gwcJWk2BupddqGfFm1P
GQJEkgZ82wQVZJN6HrBetoAQkxtt4G8JEBYlz4PQEKZlg6LT0v6FOm1wJ2kVsxz78BBBzNPskcHrtdFvHlzXidXnpNVAAdmo/yZG3so5B7CRthCyab2uFH0awp4h9IPVvJEQlkyk8AajUbPa/T5Qo
ZUNlul1Kvixmsnv89MER054YYybMB16AimptKpJXQ==

Sello del SAT:

a3sG2U3+nXp5icC/s7qj4ILL755F3mkkgbqC0wE3l5sG1T9m6u8WEpbOWWpdaS8eUI3GQ1XdeXsnKpF+M1L6+1nYuV64Ado9Xds/w5YgmV8BM5+3ZW3UwOnBf8+Hx84LwZHbz3crlVqI
9y4clMoxRt475n6BXVTZwCYMREmm8Fholi/BPpt4R28BUQJC+QJwybAvA+7W7wASblCBp+HluHFD0wcp3NdnIMf6yheQGRHZu6QOqa+JTCf8j6CFigB3ILl0xzoA93PuAzo0YdodDmkDUJ
mXnC3AgsDTAazlwO5joeZ6376rEE+K6GureNaow7V5gC4CJkQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

1118E36BBB7-BFC4-4214-A5A4-2A567789D2AAIDCD090706F42jd8XZQnpd/KIDWHSBvYnDayAnpe7xhJtCKOHRBOg5m6Lfg07Hfaby+TX5RLXNOWZJjtmmlxzEzjN2MP15ycqjRC
fCQOnUhl9ILFs4qFEnlBuQH7V8yyGFsguab2gwcJWk2BupddqGfFm1PGQJEkgZ82wQVZJN6HrBetoAQkxtt4G8JEBYlz4PQEKZlg6LT0v6FOm1wJ2kVsxz78BBBzNPskcHrtdFvHlzXidXnpNVAAdmo/yZG3so5B7CRthCyab2uFH0awp4h9IPVvJEQlkyk8AajUbPa/T5QoZUNlul1Kvixmsnv89MER054YYybMB16AimptKpJXQ==|00001000000714855070|

No. de Serie del Certificado del SAT:

00001000000714855070

Fecha y Hora de Certificación:

2026-07-28T03:43:56

Uso del CFDI:

G03 Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Elaborado con ARGOS® en argo.mx

Validado ante el



03 AGO. 2026

Nombre:

1



28 JUL. 2026

Ricardo Moisés de Alba Ritz.

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE:

1

FIRMA:

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



WICRO OIL
E15208 / RFC WOI210423SEA
GUADALUPE VICTORIA, No. 3163
PERIFERICO SUR
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
C.P. 48900, MÉXICO
TEL/FAX:



DIRECCIÓN DE EXPEDICIÓN:
GUADALUPE VICTORIA No. 3163 PERIFERICO SUR AUTLAN DE NAVARRO
JALISCO, MEXICO, C.P. 48900
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

CLAVE PEMEX: 0000119328

FACTURA No.

AUB 8191

FOLIO FISCAL

2308b168-60f8-4a56-852b-ddd10b6fe7e5

LUGAR DE EXPEDICION

48900

FECHA: 2026-07-30	HORA: 13:08:42	Tipo de Comprobante: I Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 21200337	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	NIÑOS HEROES 2409	
R.F.C.: ASE0901016N4	Domicilio Fiscal: 44190	MODERNA	
		GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
27.1300	LTR Litros	PL/25442/EXP/ES/2023-000180	15101514	32011 MAGNA (Despacho 600180-0)	\$21.193640	\$574.98	\$0.00
Complemento Concepto Hidrocarburos y Petrolíferos				Tipo Permiso	Número Permiso	Clave	SubProducto
1.0				PER01	PL/25442/EXP/ES/2023	15101514 Gasolina Regular	SP16 Gasolina Regular

Sello Digital del Emisor:

u9vv7XfUTHf9X2ftnxlnxjOnfLYJfPmJywM84wXnkASkip3oXVAQpPoURV5RRa/m77YFE9WFDK2rx+6cjDKKXyDZ9g72oZJ1BxBi+aa0jAMr+jryzFVXeHSiBvXBBuKZU5oR/gPX
ipzJsUwKsB4xssR3AJ/8anrevTzTxqUId2stt3enQFv8X+Ro/qdzVlka077HcqoEB6szRsHZQEolbORixiJou9aZ4y387Rr7x8upcYCysXQ1pakLO6D+oCJkIe2ZNfguSCQUkhS7fbL5
uYClg4KQ+QizEiVzvScMfVGI8a0H3iVEsD3e8jOne5qfVE8Q89mxdC1zCcBEodg==

Sello del SAT:

GgMTKqQBMiNyhJbbBzF+478nYktUer+2f3at0Pp+byMLVCGCZ6mEW+CqspA4T3uaO+Td6GwXUkOvTre8x5+d2/o929yZvbbJFwf2w/IEk9wLXc0mOdaIZCbi2cbQMvPFCjmrTrv
SQamdYUQsqPXY40402nmqOhRqHQ5BQSYamNZNVERbXISRX5loCUEueBpnBCeDzP3076EigKcdyUk7HXMVHayJHfYfTtOPLo+k1RAT02+yZsxnF+BCI2IJeOpzkC4q2djmu
nINX0o2EvJQaTKkwudJIBzy8X6viCT172NsqZLHLi0qeqjuTWdYkm5u5Q9g5OoHU0ta4NUXzQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|2308b168-60f8-4a56-852b-ddd10b6fe7e5|2026-07-30T13:08:51|EDI101020E99|u9vv7XfUTHf9X2ftnxlnxjOnfLYJfPmJywM84wXnkASkip3oXVAQpPoURV5RRa/m77YFE
9WFDK2rx+6cjDKKXyDZ9g72oZJ1BxBi+aa0jAMr+jryzFVXeHSiBvXBBuKZU5oR/gPXipzJsUwKsB4xssR3AJ/8anrevTzTxqUId2stt3enQFv8X+Ro/qdzVlka077HcqoEB6szRsHZ
QEolbORixiJou9aZ4y387Rr7x8upcYCysXQ1pakLO6D+oCJkIe2ZNfguSCQUkhS7fbL5uYClg4KQ+QizEiVzvScMfVGI8a0H3iVEsD3e8jOne5qfVE8Q89mxdC1zCcBEodg==|0000
1000000709609813|]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el



03 AGO. 2026

Nombre

1



30 JUL 2026
Ricardo Moises de Alba Ritz

RECIBI EN MUESTRA DE SATISFACCIÓN

1

1



Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito (cuenta con terminación 0558)
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportación: 01 No Aplica

SUBTOTAL \$574.98
I.V.A. 16.00% \$89.43
TOTAL \$664.41

Importe en letras: (seiscientos sesenta y cuatro pesos 41/100 M.N.)

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1545053

FOLIO FISCAL:

8aaf797c-935d-4d13-a1b3-e0a736f55fde

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

31 JUL DEL 2026 15:36:51

FECHA CERTIFICACION:

31 JUL DEL 2026 15:37:27

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.386	LITR	PREMIUM	25.34		389.89
SUBTOTAL:					389.89
002 IVA (16%):					60.61
TOTAL:					450.50

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.



OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



31 JUL. 2026

Ricardo Nolasco
de Alba Feb

FIRMA
1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|8aaf797c-935d-4d13-a1b3-e0a736f55fde|2026-
07-31T15:37:27|LS01306189R5|RZKc4fKZwosUUQvew2Sd
6PbUP3+Um1eNwjbpnQr0xLcP82YoK13j8EfDaFa6BxaYnSax
00YMYCrM2Er2Kp2hGa4arTzz3CZ/Vk8HcNT5jCmEQ4jb1fk/
pS/PrxrhdUu6PyxZYh7wXRIx7qsLK21gURY7LxnEz71Fj+ac
ce5sKZBpz+30982y9mIJSPOqsGkStAsARShFufqew6nuMFZ
d8i743IiVIOQS24n5WwVCD7SdCWhFdtA0K1JKBTIXswyYHpz
mW19ENbxBhK4p5tpxu1kukhApBnqZSf512jjInOFmCo56jm+
w9HKgns7D25BgbtjKcz8Mp3f3pZy2y2Lg==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
RZKc4fKZwosUUQvew2Sd6PbUP3+Um1eNwjbpnQr0xLcP82Yo
K13j8EfDaFa6BxaYnSax00YMYCrM2Er2Kp2hGa4arTzz3CZ/
Vk8HcNT5jCmEQ4jb1fk/pS/PrxrhdUu6PyxZYh7wXRIx7qsL
K21gURY7LxnEz71Fj+acce5sKZBpz+30982y9mIJSPOqsGkS
tAsARShFufqew6nuMFZd8i743IiVIOQS24n5WwVCD7SdCWh
FdtA0K1JKBTIXswyYHpzmW19ENbxBhK4p5tpxu1kukhApBnq
ZSf512jjInOFmCo56jm+0w9HKgns7D25BgbtjKcz8Mp3f3pZ
y2y2Lg==

SELLO SAT:
c8bKWIDgSoFtVq0rZTANr+aPj3aosA9puQzqX51vz10xbtXV
V+Xx1IkbGeTSnDBvXHYvrXGd3yZjdWZ4hVFHRURF99Ewehu
Ph50V0+G9EAgarC0EygMrBrZqwm4VyXxK0j0Qs8uIeIcLpM
9o0KKizsWHf1tq9VzpX7nEKHWSaw0BWSKn8pBGNAMONxUjtW
/YrGjgbo3XGenKZktGsF2KE7tp73KIdMQjh/o5HcMPDNwixi
LSIgmek73PC8pR7x1bUy9dZ2tEi8fPSBKR1srvgocAm1o2Bv
ctgrf0V1ikyBec0w5Dyp3reggPM2tI4/ppyQne9xr4bVdpwq
6vY0XA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajaturfactura/

Validado ante el



03 AGO. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.